



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 207-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 23 de Julio del 2018.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 194-2018-MDSJB/ALC, (04-Jul-2018); Convenios N°s 278 y 462-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU; Decretos Supremos N°s 109 y 117-2018-EF; Oficios N°s 295 y 296-2018-VIVIENDA-OAC-CAC/AYACUCHO, (07-Jun-2018), presentado por la Sra. Marleny Cahuana Quispe - Coordinadora General del Centro de Atención - Ayacucho - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Informe N° 172-2018-MDSJB/GIP, (26-Jun-2018), suscrito por el Ing. Teodomiro Rojas Zamora - Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N°s 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Convenio N° 278-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU, mediante el cual se transfiere Recursos Públicos a favor de LA MUNICIPALIDAD para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución de la Obra del PROYECTO denominado **"MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"**, con código SNIP N° 382028;

Que, mediante Addenda N° 01 al Convenio N° 462-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU, mediante el cual se transfiere los Recursos Públicos a favor de LA MUNICIPALIDAD para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución de la Obra del PROYECTO denominado **"AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS NUEVA ESPERANZA, HEROES DE ARICA, MARTIRES DE LA PAZ, LAS LOMAS, MIRADOR, JOSE CARLOS MARIATEGUI Y ALBAÑILES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA-AYACUCHO"**, con código SNIP N° 177244;

Que, con Oficios N° 295 y 296-2018-VIVIENDA-OAC-CAC/AYACUCHO, (07-Jun-2018), la Sra. Marleny Cahuana Quispe - Coordinadora General del Centro de Atención - Ayacucho - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita la designación de los Coordinadores de los PIP mencionados en los considerandos precedentes;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como **COORDINADOR** de los Proyectos de Inversión Pública denominados:

- "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LOS JIRONES MARIANO BELLIDO, 24 DE JUNIO, LA MAR, MUNIVE, MADRID, WARI, ARICA, MOORE, RIOJA, PASAJES 05 DE FEBRERO, PASAJE S/N Y PASAJE TÚPAC AMARU, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", con código SNIP N° 382028.
- "AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS NUEVA ESPERANZA, HEROES DE ARICA, MARTIRES DE LA PAZ, LAS LOMAS, MIRADOR, JOSE CARLOS MARIATEGUI Y ALBAÑILES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, HUAMANGA-AYACUCHO", con código SNIP N° 177244, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	CIP N°	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR	N° TELEFONO FIJO
Ing. MAO GARCIA JERI	86007	mgj.ic007@gmail.com	999500027	066-313558

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 194-2018-MDSJB/ALC, (04-Jul-2018).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Centro de Atención - Ayacucho - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Gerencia Municipal y a las Gerencias de Línea de la Municipalidad con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE